

INFORMACIÓN CONTABLE FIDEDIGNA

Alejandro Larriba Díaz-Zorita

*Catedrático de Universidad
Auditor de Cuentas no ejerciente*

EXTRACTO

Este artículo, que parte de que la información es una necesidad de carácter social, dentro de la cual es parte importante aquella que se refiere a datos económicos y contables, considera que la misma es inútil y engañosa cuando carece de fiabilidad, ya que las decisiones adoptadas a partir de ella serían erróneas. Siendo la auditoría el instrumento habilitado para dotar de credibilidad a la información contable, y estando inmersos en una profunda crisis económica en cuya gestación no ha sido totalmente ajena la profesión auditora, después de hacer un somero repaso a algunos de los escándalos financieros que están en la mente de todos, su autor propone iniciar un serio periodo de profunda reflexión, tras el cual deberán cambiar una serie de actitudes y aptitudes por parte de todos los estamentos de la sociedad implicados, dando lugar a actuaciones encaminadas a que la auditoría recupere su anterior prestigio como garante prácticamente indiscutible de la «imagen fiel» de las cuentas sometidas a su verificación profesional.

Palabras clave: necesidad de la información, información contable, fiabilidad informativa, auditoría y escándalos financieros.

RELIABLE ACCOUNTING INFORMATION

Alejandro Larriba Díaz-Zorita

ABSTRACT

This article parts from the base that information is a necessity of a social nature, within which an important part relates to economic and accounting data. The paper considers that this information is useless and misleading when it lacks reliability given that the decisions taken from it would be erroneous. Auditing is the instrument designed to give credibility to accounting information; however the auditing profession has not gone unscarred during the management of this economic recession in which we are immersed. After reviewing some of the most recent financial scandals that are on everyone's mind, the author proposes starting a serious period of deep reflection, after which certain attitudes and skills should change by all concerned sectors of society. The result of which should be actions giving rise to the auditing profession regaining its previous prestige as the undisputed body guaranteeing the «true image» of accounts subject to its professional verification.

Keywords: need for information, accounting information, reliable information, audit and financial scandals.

Sumario

- I. Necesidad de la información
- II. Necesidad de la información económica en general y de la información contable en particular
- III. La fiabilidad de la información contable como necesidad social
- IV. La auditoría como institución garante de la fiabilidad de la información contable
- V. Situación presente respecto de la fiabilidad de la información contable
- VI. La auditoría como apuesta de futuro

I. NECESIDAD DE LA INFORMACIÓN

Tal como he tenido oportunidad de decir en otras ocasiones, la información como cauce de propagación del conocimiento y de la cultura es un elemento consustancial de la sociedad, jugando un papel decisivo en el engranaje que integran los sistemas de relación entre los distintos agentes sociales. La información se ha constituido en uno de los pilares básicos de nuestra civilización: todos la deseamos y todos, en mayor o menor medida, la usamos para orientar nuestras actuaciones, de forma que su importancia hoy en día está fuera de toda duda.

La información describe y facilita la comprensión de los hechos pasados, contribuye a la interpretación del presente, ayuda a predecir los acontecimientos futuros y, sobre todo, reduce la incertidumbre en la toma de decisiones. Por estas razones es deseada por todos aquellos que tienen que utilizarla, y como a veces se convierte en un bien escaso que otorga a su propietario posiciones de poder, hay ocasiones en las que se oculta o deforma para debilitar la posición contraria. En resumen, tener información de la mejor calidad, sobre todo cuando los oponentes carecen de ella, sitúa a quien la posee en una posición de privilegio.

Conocer lo que sucede en cualquier ámbito despierta la necesidad de disponer de datos. El espíritu crítico que todos tenemos reclama una mayor cantidad, calidad y credibilidad de la información que manejamos.

La información es uno de los mecanismos que mueve la sociedad. En el mundo actual casi todo gira alrededor de la información, así estamos enterados puntualmente de cuanto sucede, siendo nuestro nivel de conocimiento de la actualidad algo totalmente impensable siglos atrás, lo cual nos sitúa ante una de sus características más señaladas: la de estar disponible de forma inmediata para informar puntualmente sobre lo acontecido. Ejemplos de la dinamicidad actual de la información la podemos deducir de los siguientes ejemplos: pasaron varios meses –de octubre de 1492 a enero de 1493– antes de que en España se tuviera noticia del descubrimiento de América; de la victoria de Lepanto frente al turco, el Papa tuvo conocimiento varios días después de producida y nuestro rey Felipe II dos días después; ahora, situados en el presente, hemos visto en directo como un hombre ponía por primera vez un pie en la Luna, o hemos asistido a un bombardeo –también en directo– en la primera guerra del Golfo.

La segunda característica que debe poseer la información –tan importante como la primera– es la de su fiabilidad, apreciada a través de su veracidad, credibilidad y completitud, es decir, que la información de que disponemos, para ser útil, es preciso que sea fidedigna, completa, sin sesgos, ni deformaciones, y que no induzca a error.

Si la utilidad más importante de la información es permitir tomar decisiones de todo tipo de forma racional, basadas precisamente en los datos que se conocen a través de ella, la cualidad de fidelidad es imprescindible para que la decisión que se adopte sea la más correcta posible; a contrario sensu, cuando la información sea falsa, maliciosa o simplemente incompleta, la posibilidad de equivocación será grande en función precisamente de la falta de calidad de que adolezca la misma.

II. NECESIDAD DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA EN GENERAL Y DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EN PARTICULAR

Si acotamos aquella parte de la información general con contenido o trascendencia económica, nos estamos situando ante una clase de información especializada que, por suerte o por desgracia, hoy a todos nos interesa y de cuyo contenido depende en gran parte la orientación de nuestro futuro, personal y colectivo.

Como podemos apreciar, el sistema económico ha adquirido en la sociedad moderna tal relevancia que para muchos es considerado el eje de dicha sociedad, de manera que se llega a confundir desarrollo económico con desarrollo social. El crecimiento de la importancia de la economía dentro de la sociedad actual, discurre en paralelo con la relevancia creciente que tiene la información económica, pudiendo apreciarse que su notoriedad y difusión alcanza a un número cada vez mayor de usuarios. Nunca como hoy la población en general tiene tanto conocimiento –al tiempo que auténticos deseos de conocer– respecto de diversos temas económicos que antes pasaban desapercibidos como cotizaciones, tipos de interés, primas de riesgo, títulos preferentes, beneficios empresariales, etc. Aunque puede constituir una triste paradoja, la crisis actual que nos envuelve ha traído como consecuencia positiva un incremento importante de la cultura económica entre la población en general.

Desde el punto de vista de la utilidad de la información económica –dentro de la cual situamos con un gran peso específico la información contable–, cualquier actividad económica por sencilla que sea necesita para funcionar un sistema de información más o menos organizado. La expansión de la economía, su internacionalización y el aumento de la complejidad de los negocios y de las organizaciones que los desarrollan, han impulsado su necesidad, la cual extiende su ámbito de difusión más allá del reducido círculo de los agentes económicos directamente implicados en las distintas transacciones, llegando a lo que en términos coloquiales se conoce como «el gran público», es decir, a la sociedad en su conjunto.

En la actualidad, y lo estamos viendo todos los días, nadie discute que el sistema en el que se desenvuelven los países económicamente desarrollados requiere de una información económica de la máxima calidad puesta a disposición de todos los agentes sociales. La sociedad en su conjunto demanda esa información y, en este sentido, las normas legales encaminadas a formular y a difundir la información económico-financiera, cada vez más abundantes y completas, vienen justificadas por el hecho de que la transparencia informativa es una necesidad social ineludible para que todo el sistema económico funcione con una aceptable corrección.

La necesidad de información se ha convertido en un derecho primordial para sus usuarios, protegida por una normativa legal que no solo exige dicha información, sino que, además, tiende a imponer y a garantizar –con mayor o peor fortuna– una de las condiciones de la misma que cada vez es más apreciada: la de su calidad.

Finalmente un paso más: como en general el núcleo central de cualquier información económica, y más si esta es empresarial, se obtiene a partir de la contabilidad, la información contable se justifica por el bien común, con lo cual, para que sea útil socialmente, requiere garantía acerca de su fiabilidad.

III. LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE COMO NECESIDAD SOCIAL

En principio, el papel de la contabilidad en su aspecto social, y como núcleo central de la información económica, dimana de la responsabilidad social de las empresas y demás sujetos económicos como actores protagonistas de la economía. Conocer su situación y actividades, transmitidas a través de los datos contables es imprescindible para actuar en el terreno económico, pero estaremos todos de acuerdo en que de poco sirve dicha información contable si no goza de fiabilidad. Para que los usuarios de esta información la utilicen con ciertas garantías de éxito, los datos que lleguen a su poder deberán poseer suficiente credibilidad acerca de que los mismos son dignos de confianza.

Fiabilidad, confianza o credibilidad son varios de los términos que solemos manejar en estos casos. La fiabilidad expresa la probabilidad que depositamos en el comportamiento esperado de una persona o en el buen funcionamiento de algo, y tratándose de la fiabilidad de datos, nos referimos a que los mismos sean un reflejo o *imagen fiel* de la realidad, lo cual contablemente significa que debe existir la máxima aproximación entre la *realidad revelada* y la *realidad objetiva* acerca de los hechos económicos contabilizados. Por su parte, la confianza es la opinión favorable que se tiene acerca de que una persona, dato o cosa, será capaz de actuar de la manera que esperamos ante una determinada situación. Finalmente, la credibilidad es el concepto utilizado para decidir si una información de la que no somos testigos directos, merece ser o no aceptada.

Consecuencia directa de la tipificación de la información –en nuestro caso de la información contable– como necesidad social, ha sido la gran sensibilización que se aprecia en sus posibles usuarios, conscientes de que la mayor necesidad de información veraz requiere que se habiliten nuevos canales y modos de transmisión de la misma en función de su importancia, siendo las principales tendencias actuales en este sentido las de ampliar su contenido informativo –que deberá llegar a un número creciente de usuarios–, garantizando al mismo tiempo su fiabilidad para atender de la forma más adecuada las necesidades de todos ellos, que raramente serán coincidentes entre sí.

Creemos que ambos objetivos van unidos –ampliación del número de usuarios y del contenido de la información contable–, y que para conseguir su mayor eficacia requieren un mayor esfuerzo de fiabilidad. Así podemos ver que, en la actualidad, al tiempo que se ha ampliado en

gran medida el *número de usuarios* interesados en la información contable, también se ha incrementado el *contenido* de los datos suministrados –reconociéndose así *la importancia de la información financiera*, lo que por sí solo justifica la dimensión social de la contabilidad en el mundo presente–, pero igualmente y desde todos los sectores, se ha hecho patente la necesidad de una mayor fiabilidad en los datos proporcionados, lo cual ha obligado a reforzar esta exigencia.

Los profesionales que se relacionan con la contabilidad –contables, asesores y auditores– desempeñan con su actividad un importante papel en la sociedad actual, ya que todos los sectores de la misma confían en ellos en cuanto a calidad de la información contable, asesoramiento competente en una amplia variedad de materias económicas y fiscales y verificación de los datos contables dotándoles de fiabilidad. De este modo, la actitud y comportamiento de todos estos expertos en la prestación de sus servicios incide en el bienestar económico general de la comunidad, es decir, en el bien común.

En definitiva, siendo su actividad profesional la consecuencia lógica del reconocimiento de la importancia social de la información contable, una ampliación del contenido de la información suministrada, con mayores garantías de fiabilidad y mejoras en el enfoque y forma de suministrarla a un número cada vez más elevado de usuarios, requiere que se preste una atención especial al adecuado comportamiento de dichos profesionales, vigilando que no traicionen la confianza social depositada en ellos.

IV. LA AUDITORÍA COMO INSTITUCIÓN GARANTE DE LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Como antes indicábamos, de poco sirve la información contable –ni de cualquier otro tipo– si esta no goza de unas mínimas garantías de fiabilidad, ya que, para que los usuarios puedan fundamentar sus decisiones en datos contables, deben tener cierta seguridad de que los mismos son dignos de confianza. Se entiende que dicha seguridad se logra cuando se acompaña a los estados financieros el informe de un auditor independiente, de modo que la auditoría se configura como la institución legal a través de la cual se dota a la información económica de la fiabilidad necesaria para cumplir su función.

La auditoría se define sintéticamente como una actividad profesional de carácter independiente, que consiste en analizar, revisar y verificar documentos e información contable para dar una opinión sobre la consideración que merecen los mismos. En resumen, contrastar datos contables respecto de un marco de referencia preestablecido con el fin de emitir un informe opinando sobre el grado en que la información auditada expresa la **imagen fiel** de la entidad que ha sido objeto de la auditoría.

La necesidad social antes indicada de que la información contable tenga las máximas garantías de fiabilidad es la principal razón que actualmente justifica la existencia de la auditoría de cuentas, por lo que dados los objetivos de dicha actividad –desarrollada en exclusiva por auditores–, asume una responsabilidad social importante, ya que su incidencia sobre la información contable de las entidades auditadas, como afecta a todos los usuarios, a todos interesa.

La auditoría actúa de control de la información contable emitida garantizando la suficiencia y fiabilidad de los datos aportados en beneficio indiscriminado de todos sus usuarios; pero al tiempo presenta un cierto grado de objetividad al no estar exclusivamente orientada a servir las necesidades de un núcleo concreto de usuarios. Tampoco el auditor se debe en exclusiva, ni está al servicio de la entidad que le contrata, ya que los destinatarios de su informe son los miembros de la sociedad en general y no la entidad contratante que satisface sus honorarios –situación que tiene algo de paradójica al no cumplirse el aforismo común de que quien paga, que es la entidad auditada, manda– y a quien en principio se dirige el informe.

La finalidad primordial del informe de auditoría es contribuir a reforzar la credibilidad en la información contable, pese a que no sea un seguro absoluto de fiabilidad; así se constituye en garante de la información contable sobre la que ha opinado, con independencia de las distintas motivaciones de sus usuarios y del uso que piensen hacer de la misma. De este modo el auditor queda directamente relacionado con el bienestar social y con el correcto funcionamiento de las instituciones económicas que operan en la sociedad, contribuyendo con su actividad profesional a conseguir el mayor grado de eficiencia en el manejo de los recursos con que cuenta la entidad auditada.

En definitiva, y como resumen, la auditoría transmite seguridad en los estados financieros, contribuye a mejorar la calidad de la información contable, homogeneiza la información financiera y proporciona un servicio a toda la colectividad social, de modo que se ha tornado en una actividad imprescindible por lo que asume responsabilidad social.

V. SITUACIÓN PRESENTE RESPECTO DE LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Hasta una época bien reciente la profesionalidad de los auditores como garantes de la fiabilidad de la información contable auditada era incuestionable, sus informes y opiniones se consideraban fuera de toda duda razonable. Los auditores eran incluso objeto frecuente de viñetas y de chascarrillos comentando la gran seriedad de actuaciones y actuantes que producía hasta miedo. ¿Quién no recuerda la frase «que te mando a los auditores» pronunciada por uno de nuestros políticos?

Pero todo cambió para mal hace unos diez años. Los sucesivos casos sonados de corrupción encabezados por los referentes a Enron y Parmalat, que fueron seguidos de bastantes más, dieron al traste con esta imagen de absoluta honradez de comportamiento. Este fenómeno de carácter universal también tuvo en nuestro país desgraciadas muestras de conducta irregular en los casos de Gescartera, Fórum Filatélico, Afinsa, etc., seguidos recientemente por los que afectan a muchas de nuestras inmobiliarias y entidades de crédito, entre los que por ser más conocidas cabe citar los referentes al Banco de Valencia y a Bankia.

Las viñetas y chascarrillos que antes habían resaltado la seriedad y honradez de los auditores se tornaron en crueles críticas sobre el comportamiento reprochable de los protagonistas, por acción u omisión, de los escándalos que iban surgiendo, poniendo la credibilidad del conjunto de los auditores en entredicho.

Bien es cierto que el auditor emite su informe tras comparar los datos contables con un marco «legal» de referencia dentro del cual, en bastantes casos, se imponen criterios de valoración que dan lugar a «distintas imágenes» que, en algunos casos, distan bastante de constituir una «**imagen fiel**», por ser las valoraciones aplicadas discrepantes de las que podríamos denominar como «reales» o «ajustadas al mercado». Su informe de auditoría en sentido formal sería irreprochable, pero, ¿es esto lo que necesita la sociedad para conocer la realidad de los hechos? Entendemos que no, que lo que la sociedad pide al auditor en su informe es que opine sobre la «**imagen fiel**» que la entidad auditada presenta respecto de su situación «**real**», y no respecto de su situación valorativa «**legal**», es decir, que lo que la sociedad pide y necesita es una opinión lo más clara posible acerca de su **imagen fiel real** y no sobre su **imagen fiel legal**, dado que ambas pueden ser muy distintas tal como estamos viendo.

La sociedad se pregunta que cómo es posible que, entidades que llevaban varios años auditándose sin que los auditores pusieran de manifiesto ninguna anomalía, pasen «de la mañana a la noche» de declarar fuertes beneficios a tener que reconocer elevadas pérdidas, y todo esto, además, en el transcurso de pocos meses. La pregunta inmediata sobre ¿cómo ha sido esto posible? queda flotando en el aire sin ser contestada de forma que convenza.

Tal como dijo Elvira Rodríguez, Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el XXI Congreso Nacional de Auditoría celebrado recientemente en Zaragoza, «... trampas en el solitario, las justas. Hay entidades que han sido intervenidas pocos meses después de haber obtenido una auditoría limpia». La contundencia de esta opinión nos libera de mayores comentarios.

Desde otra perspectiva la sociedad también se pregunta acerca de, si las auditorías realizadas al conjunto de las entidades financieras (cajas y bancos) eran correctas –hasta el punto de que el anterior Gobernador del Banco de España llegara a afirmar que nuestras entidades de crédito eran de las más sólidas del mundo–, cómo es posible que recientemente se manejaran cifras de desfases patrimoniales de hasta 100.000 millones de euros por pérdidas disimuladas cuando no encubiertas en los balances de estas entidades. ¿Es que los auditores no fueron capaces de verlo?, ¿ni tan siquiera de intuirlo? Recordemos también que esta situación de falta de credibilidad provocó la necesidad de una verificación valorativa –ya que no se trataba de una auditoría– por parte de Oliver Wyman con un elevado coste de más de 40 millones de euros que aún no está nada claro quién debe soportarlo.

El resultado de la cuantificación anterior evaluó una pérdida de cerca de 40.000 millones de euros, lo que nos enfrenta a otros interrogantes: ¿de las dos estimaciones de resultados sobre la situación de nuestras entidades de crédito, cuál es la correcta?, ¿la proporcionada por los auditores o la de Oliver Wyman?, ya que obviamente las dos no pueden estar bien al mismo tiempo. ¿Qué o quién tiene la culpa de ese desfase?, ¿los diferentes criterios para valorar los activos «dañados» por la burbuja inmobiliaria?, ¿la lentitud del regulador para reaccionar a tiempo?, la realidad que hemos visto es que el regulador no se ha dado mucha prisa en corregir su equivocado criterio.

Llegados a este punto, ¿qué criterios de valoración eran los correctos para aplicar a las inversiones de las entidades de crédito derivadas del «negocio del ladrillo»? ¿los que establecía el supervisor

a través de sus normas, o los que después aplicó Oliver Wyman? Debemos entender que estos últimos, a la vista de los precios de transferencia aplicados a estos activos para su traspaso al «banco malo», entidad que no es ni banco ni malo, ya que es una «entidad inmobiliaria», no mala, sino «malísima». Como parece que la contestación es bastante clara, si esto ya se sabía, ¿cómo no se reaccionó antes?

Para lo que ya no hemos tenido paciencia, y emplazamos a otros investigadores a que lo hagan, es a cuantificar el *gap* de resultados que se aprecia en las cajas incorrectamente auditadas que, por lógica, tendrá que ser igual a la suma de los 40.000 millones de desfase patrimonial antes evaluado, más los beneficios que antes se ponían de manifiesto en los balances auditados de las mismas entidades, y que, en el caso de Bankia, alcanza una respetable cifra.

En esta situación, la credibilidad en las auditorías como condición necesaria de fidelidad de las cuentas auditadas ha sufrido un deterioro incuestionable. Para apreciar esto solo nos hace falta recordar el triste espectáculo que se está dando, por parte de unos y otros, en el juicio que se está celebrando sobre Bankia.

Mucha gente –colectivo al que me uno–, simplemente no entiende lo que ha pasado, ni lo que está pasando, y lo peor, tampoco alcanza a ver si habrá exigencia de responsabilidades «a quienes corresponda» por lo sucedido. Todo ello unido a la sospecha de que desgraciadamente el alcance de sus consecuencias las soportaremos entre todos, ya que el problema terminará socializándose.

Pero volviendo al papel jugado por los auditores en todo este proceso, debemos recordar que su responsabilidad no consiste únicamente en satisfacer las necesidades de un cliente concreto, es decir, de quien les contrata y paga para realizar su trabajo profesional. Al ser la auditoría un servicio que prestan miembros de una profesión liberal actuando en nombre del interés público, con la finalidad de manifestar la opinión como expertos objetivos e independientes sobre la información financiera que presentan los administradores de una entidad, los auditores se deben a este amplio colectivo y no a quienes les contratan y satisfacen sus minutas de honorarios. No tener claro que esto es lo que la sociedad espera de ellos, es no cumplir con su misión social.

VI. LA AUDITORÍA COMO APUESTA DE FUTURO

Cubrir la necesidad social que existe acerca de que la información contable reúna las máximas garantías de fiabilidad es la principal razón que justifica la existencia de la auditoría de cuentas. La incidencia del trabajo de auditoría sobre la información de las entidades económicas afecta a todos los usuarios y, por consiguiente, a todos interesa, además de que dados los objetivos que persigue, la actividad desarrollada por los auditores tiene responsabilidad social. Dicha responsabilidad, tal como antes hemos indicado, aparte de atender las necesidades de un cliente concreto, tiene como objetivo primordial satisfacer las expectativas de la sociedad en su conjunto.

Algo que no debemos olvidar es que finalmente será la colectividad social quien, en última instancia, juzgue si las actuaciones de los auditores hacen honor a las expectativas depositadas en

ellos –y entroncadas con el bienestar social– de dotar de fiabilidad a la información contable auditada. Dado que la sociedad les confía como profesionales la fiabilidad de la información contable, si no cumplen con eficacia su papel, defraudarán la confianza depositada en ellos y perderán su credibilidad. En definitiva, la sociedad juzgará las actuaciones de los auditores según el grado en que estos hagan honor a las expectativas depositadas en ellos.

Perdida la credibilidad social de una profesión, después es muy difícil recuperarla. A título de ejemplo, pensemos en una profesión conocida por todos y que a través de los siglos mantuvo gran prestigio y predicamento hasta una época relativamente reciente. Nos referimos a los astrólogos que, con diferentes denominaciones (adivinos, augures, chamanes, etc.), han estado presentes entre nosotros casi desde el origen de los tiempos. Eran el condimento obligado de todos los acontecimientos: declarar la guerra, firmar la paz, librar una batalla, emprender viajes y expediciones, concertar bodas, señalar los días faustos e infaustos, etc. Todos los notables de esos tiempos no tan remotos como Papas, Reyes, Generales, Nobles y otros Poderosos, tenían a su servicio astrólogos para que les orientaran en sus actividades. Su decadencia se debió, aparte de al notable incremento de la cultura, a los resultados poco satisfactorios que obtenían, de manera que a partir de los siglos XVI y XVII la «profesión» fue perdiendo prestigio hasta acabar en nuestros días prácticamente reducida a escribir horóscopos en diarios y revistas.

Ante una situación como la presente, afortunadamente no tan extremadamente mala como la que presentaban los astrólogos, pero sí lo suficientemente preocupante, algo se deberá hacer para no perder más prestigio y recuperar el perdido en la medida en que se pueda. Afrontar esta situación es una labor de todos, en primer lugar de los auditores por ser el colectivo más directamente implicado, para lo cual deberemos mirar hacia el futuro afrontando los nuevos desafíos que se intuyen, en línea con lo que se comentó en el XXI Congreso Nacional de Auditoría antes citado. Un proceso de reflexión será una buena medida siempre que cristalice en modos de acción concretos para abordar en un segundo paso.

Desde un plano general, y de forma resumida, la sociedad está pidiendo que urgentemente:

- Se modifiquen los planteamientos teórico-contables actualmente vigentes en la contabilidad, reconociendo la importancia de su responsabilidad social, reforzando su fiabilidad y transparencia en beneficio de la información que produce y emite, por lo que deberá estar al servicio de toda la comunidad.
- Se amplíe el contenido y calidad de los datos contables suministrados, que deberán transmitirse de forma periódica sin ambigüedades y empleando un lenguaje claro.
- La expresión «imagen fiel» deje de ser una expresión retórica para convertirse en la constatación de que la realidad económica está bien representada a través de la información contable emitida.
- Se exija en todo momento a la información emitida las mayores garantías de fiabilidad, que deberá venir refrendada por profesionales independientes.

- Se articulen mejoras en el enfoque y forma de emitir la información, teniendo cada vez más en cuenta que las distintas necesidades contables de sus usuarios no son idénticas, sino que coexisten conjuntos diferenciados que necesitan informaciones específicas dirigidas a cada uno de ellos.
- Se regulen y controlen las actuaciones de los dirigentes de las entidades y de todos los profesionales que, de un modo u otro, intervienen en la función contable, lo cual abarca desde que se capturan los datos para su procesamiento contable, hasta el momento en que emite la información final sobre dichos datos captados y procesados.

Para abordar los puntos anteriores, deberán realizarse diferentes actuaciones por parte de los distintos grupos sociales implicados, tanto en el problema, como en su solución. Así tendremos como resumen:

- **Por parte de los poderes públicos:** aclarar con diligencia y eficacia los hechos conflictivos de naturaleza económica cuando se produzcan. Exigir las pertinentes responsabilidades a quienes incurran en hechos reprobables sin importar personas o notoriedad social, e imponiendo sanciones en los casos que se requiera. Para impedir nuevos casos de irregularidades por parte de profesionales y entidades, establecer todas las medidas de supervisión que sean necesarias, revisando y renovando si es preciso las actualmente existentes buscando su mayor efectividad.
- **Por parte de la sociedad:** exigir que se establezcan nuevos y más eficaces controles que impidan nuevas irregularidades, pidiendo las pertinentes responsabilidades cuando corresponda y condenando al ostracismo a los autores de las anomalías. Exigir con toda contundencia el cabal cumplimiento de leyes y normas, sancionando a sus posibles incumplidores.
- **Por parte de las entidades:** actuar y pedir la máxima honradez en el comportamiento de sus dirigentes, así como transparencia en la información emitida, no olvidando que forman parte importante de la sociedad a cuyo bien común se deben.
- **Por parte de los auditores y otros profesionales:** remodelar y redefinir sobre nuevas bases el objetivo principal que deben perseguir los auditores con sus actuaciones profesionales, orientando sus funciones al bien común en beneficio de toda la sociedad. Extremar la honradez en todas sus actuaciones que deberán realizar con toda profesionalidad e independencia, poniendo como objetivo orientador conseguir el bien común por encima del individual.

Finalmente, y dada la situación general de crisis en la que nos encontramos, quiero concluir estas líneas recordando unas optimistas palabras que Einstein escribió sobre los efectos beneficiosos de la crisis, refiriéndose a ella como la mayor bendición para países y personas, dado que trae progresos y creatividad para afrontarla; además, en la crisis nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias. Es en la crisis donde aflora lo mejor de cada uno, porque sin crisis todo viento es caricia.